



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2001/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-47622/2013 Alc. 17

Objeto de la contratación: Provisión y colocación de aberturas para Programa "Construir Empleo" - Universidad Barrial.

Rubro: Carpintería

Lugar entrega único: UNIVERSIDAD BARRIAL (Nigro 1620 - Villa Aguirre (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 09/01/2014 Fecha de finalización: 04/02/2014 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 04/02/2014 a las 11:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Provisión y colocación de puerta placa, hoja doble contacto para pintar ancho 0.80m. con recorte central y vidrio fijo, marco de chapa doblada, con herrajes completos, doble balancín bronce platil y cerradura de seguridad.	UNIDAD	4,00
2	Provisión y colocación de puerta con 2 hojas placa similares a la anterior ancho de cada una 0.70m., marco de chapa doblada, con herrajes completos, doble balancín, pasadores y cerradura de seguridad.	UNIDAD	2,00
3	Provisión y colocación de puerta de acceso tipo standard de 0.90x2.05, con 1 hojas de abrir con umbral de chapa doble con tableros, marco también de chapa, herrajes completos y cerradura de seguridad.	UNIDAD	1,00
4	Provisión y colocación de portón de garaje tipo standard de 2.50x2.05, con 3 hojas de abrir de chapa doble símil R3, marco también de chapa, herrajes completos y cerradura de seguridad	UNIDAD	1,00
5	Provisión y colocación ventana 3.00 x 1.50m. según detalle, de chapa doblada, 2 hojas corredizas centrales y 4 paños fijos laterales y arriba, herrajes para cierre, vidrio doble de seguridad 3+3	UNIDAD	2,00
6	Provisión y colocación de ventana 1.00 x 1.00m. marco y hoja de chapa doblada, abajo vidrio fijo, arriba de abrir balancín con barra de empuje.	UNIDAD	1,00
7	Provisión y colocación de frente de placard 1.05 x 2.60 marco de chapa y 2 hojas de abrir de melamina revestidas ambas caras y frente, 4 estantes internos.	UNIDAD	1,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

30 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -

Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -

No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -

Reglamentación



Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras

